



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

**7306***Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, adoptó, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la expedición de documentos administrativos, en el sentido siguiente:

Suprimir el arte 7, epígrafe tercero, último párrafo ("Para la celebración de bodas fuera del Ayuntamiento") de la ordenanza.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

**TERCER.** Considerar, en caso de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar a Alcalde para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Sant Josep de sa Talaia, 3 de juliol de 2018

**EI ALCALDE**  
Josep Marí Ribas

